

DESEMPEÑO NOTICIA

Ahora viene la ejecución del Plan de Desarrollo

Más obras por impuestos en 2019

Por NATALIA CUBILLOS MURCIA

Este año se seleccionaron 42 nuevas iniciativas por un monto de 247.319 millones de pesos, para mejorar "la calidad de vida de millones de colombianos de las zonas más afectadas por la violencia".

Así lo confirmó la directora Nacional de Planeación, Gloria Alonso, quien, a través de un comunicado de prensa, sostuvo que este es el segundo año en el que se pone sobre la mesa la posibilidad de que las empresas paguen su impuesto de renta a través de la ejecución de obras.

A Antioquia le tocaron 5.845 millones de pesos en cuatro proyectos, dos de los cuales fueron propuestos por Suministros de Colombia (Sumicol). Uno tendrá un valor de 1.480 millones de pesos, para la construcción del acueducto de Caracolí, en Amalfi, y el otro incluye dotación para sedes educativas en Sonsón, por 774,16 millones de pesos. Ecopetrol pondrá dotación educativa en Yondó por 1.169 millones de pesos, y así como Servicios Generales Suramericana en Chigorodó, Necoclí, Vía del Fuerte y Yondó, por 2.421 millones de pesos.

"Los proyectos aprobados no solo benefician a zonas afectadas por la violencia con inversiones en infraestructura en sectores fundamentales para el desarrollo, sino que son prueba del compromiso de las empresas para contribuir a este pacto por la equidad", afirmó Alonso.

Ecopetrol, por ejemplo, aportará nueve proyectos por un valor de 85.000 millones, en territorios del Meta, Bolívar, Arauca, Nariño, Cesar, Huila y Antioquia; y la Empresa de Energía del Pacífico pavimentará vías en el Cauca.

Otras compañías como Bavaria, Crepes & Waffles, Arturo Calle y la Compañía Nacional de Chocolates también están vinculadas.

La mayoría del dinero propuesto, el 60% (186.358 millones de pesos), está previsto invertir en Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, es decir, los 170 municipios priorizados porque han sido los más afectados por la violencia, la pobreza, la presencia de cultivos ilícitos y la debilidad institucional.

Finalmente, entre los dos primeros años de implementación del programa de Obras por Impuestos, 62 empresas se han vinculado a la estrategia con el objetivo de realizar 65 proyectos sociales, con una inversión de 467.935 millones de pesos ■

El Presidente Iván Duque sancionó en Valledupar la hoja de ruta a cuatro años, es decir, a 2022. Falta la revisión de la Corte Constitucional.

Por NATALIA CUBILLOS MURCIA

Es momento de no olvidar el 25 de mayo de 2019, porque ese día en Valledupar, el presidente Iván Duque, selló la hoja de ruta que trazará su mandato hasta 2022, que se deberá vigilar en lo que resta de su gestión.

Aunque todavía queda la revisión de la Corte Constitucional —y hay quienes consideran que hay vicios de procedimiento que la pueden hacer caer— hasta que no se surta este trámite, que puede demorar uno o dos meses, se puede hablar de una victoria del mandatario.

Para Duque, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, como se denomina el documento, se debe construir entre todos con "una visión de presente y futuro".

El Plan Nacional de Desarrollo estima un valor de 1.096,1 billones para llevar a cabo las iniciativas que están enmarcadas en 349 artículos (de los cuales 11 fueron eliminados y solo uno no aprobado, el 54, para un total de 337).

Si se mira la distribución de esos recursos por pactos o pilares planteados por el gobierno: la equidad incluye 510,1 billones; legalidad, 132,7 billones, y emprendimiento, 27,1 billones.

Antioquia quedó con una partida de 96 billones de pesos, de una asignación departamental tasada en 851,9 billones; la segunda más relevante después de Bogotá, capital del país y a la que le correspondieron 119,6 billones de pesos.

Viene la implementación

El senador de Cambio Radical, Richard Aguilar, explicó que aspectos tributarios, sobretasas y contribuciones se deben expedir con decretos reglamentarios y que sean las mismas entidades las que tomen en liderazgo para implementar lo que sea de su resorte.

"Hay algunos programas que están en las bases del PND y forman parte de sus metas, que ya están en marcha. Se esperaría que se comiencen a ver pronto resultados de esas iniciativas que no necesitarían mayor reglamentación", dijo Juan Manrique, asesor tributario del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana.

Desde la perspectiva de Aguilar, los artículos referidos a la crisis de Electricaribe, específicamente la sobretasa de \$4 por kilovatio hora, para los estratos 4, 5 y 6 (vigente y

hasta el 31 de diciembre de 2022) serán unos de los más complejos de reglamentar dado que muchas entidades tienen que ver ahí: Ministerio de Minas y Energía, Medio Ambiente y la Superintendencia de Servicios Públicos y Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg).

Esto también sucede con lo referente a la formalización minera y rural, en el último caso con la cédula para "promover la inclusión financiera, controlar el otorgamiento de créditos, subsidios, incentivos o apoyos estatales".

Oscar Darío Pérez, representante a la Cámara del Centro Democrático y por Antioquia, sostuvo que aspectos como los aranceles a los textiles ya entran en vigor, así como el fortalecimiento de los Beneficios Económicos Periódicos (Beps).

Lo importante, dijo, es que "entra una nueva ley que no es milagrosa porque todo el mundo supone que las leyes transforman las realidades y no, sino quienes las aplican", dijo Pérez.

Y para León Fredy Muñoz, representante a la Cámara del Partido Verde por Antioquia, hay una amplia expectativa sobre lo que pueda decir de algunos artículos la Corte por ser incluidos cuando se requiera otro tipo de trámite o al analizar el poco estudio que significó dado que el Senado acogió enteramente el texto de la Cámara.

OPINIÓN

UNA ESTRATEGIA PLURALISTA

GLORIA ALONSO
Directora Nacional de Planeación

"Nadie en Colombia debe quedarse tranquilo mientras un solo ciudadano pase hambre, duerma a la intemperie o no tenga posibilidad de generar ingresos para sí mismo o su familia. Cada persona que sale de la pobreza es un triunfo enorme para toda la sociedad (...) Es un Plan de Desarrollo absolutamente pluralista porque todas las bancadas del Congreso contribuyeron con ideas, iniciativas y proposiciones a enriquecer la propuesta que presentó el Gobierno Nacional".

1,6

millones es la meta de creación de empleo del Plan Nacional de Desarrollo.

Los artículos más problemáticos desde su perspectiva incluyen los dedicados a aspectos pensionales, los bajos impuestos a multinacionales extractivistas y haberle abierto la puerta al fracking.

Seguimiento a las metas

Para Manrique, este plan tiene metas ambiciosas en varios frentes y "el gran reto va a ser llevarlas a cabo en el tiempo que resta". El experto recordó que "el seguimiento a las metas del de PND lo realiza el Departamento Nacional de Planeación a través de

una batería de indicadores, que son públicos. "Es muy importante la veeduría ciudadana para verificar que efectivamente se estén realizando las tareas respectivas", concluyó Manrique.

Las metas son: aumentar el crecimiento económico de 3,3% a 4,1%, crear 1,6 millones de empleos, sacar a 3 millones de colombianos de la pobreza, a 1,5 millones de la pobreza extrema y a 2,5 millones de personas de pobreza multidimensional; alcanzar una mayor productividad (pasar de 0,65% a 1,1%) y una mayor inversión (pasar de 22% a 25,7%) ■

EN DEFINITIVA

Aunque todavía le falta un escanear a la hoja de ruta ya se entiende que hay un camino para lo que resta del gobierno. Tasas y contribuciones deberán reglamentarse para regir.



El presidente Iván Duque firmó el PND en el taller 32 de Construyendo País y aseguró que este es un plan de reactivación económica con legalidad, equidad y emprendimiento. FOTO CORTESÍA SIG